

Alcalde-Presidente para aborrar las noventa y cuatro pesetas treinta y dos centimos, que importan, á doce pesetas metro, los siete metros ochenta y seis decímetros cuadrados, que el Arquitecto Titular Consigua que mide la parcela dejada á la via.

Se concede licencia para derivar aguas al Val de la Casa un.^o 6. de la Calle de Santa Teresa.

Así mismo, y con el parecer de la Comisión de Policía Urbana, acordó el Ayuntamiento en votacion unánime, conceder á Don José Maria Diaz y Diaz, dueño de la Casa número seis de la calle de Santa Teresa, el permiso que le fué concedido á su padre político Don Marcos Martinez, por acuerdo de cuatro de Abril de mil ochocientos ochenta y siete, para construir, la cañeria de derivacion al Val de la Lluvia, de las aguas de la balsa, del huerto de la expresada Casa, á condicion de sujetarse á las condiciones que le fueron impuestas y continuar aborrandolo á los fondos Municipales la cuota anual de las cinco pesetas cincuenta centimos, que le fué impuesta por razon de la munda del Val expresado y con la precisa cualidad de sin perjuicio de tercero.

Se acuerda que el Arquitecto formule proyecto de edificio de Lonja de contratacion

Visto lo informado por la Comisión de Propios y Mercados, en la solicitud de Don José Aleman Martinez, y proposicion del Concejal Señor Maura, acordó el Ayuntamiento aprobar dicha proposicion en todas sus partes y, por tanto, que pase el expediente al Arquitecto Titular para que forme y presente, con la urgencia posible, el proyecto completo de edificacion ^{de Lonja} de bolsa de contratacion á que se refiere; y, hecho, la Comisión de Propios dió su dictamen sobre el sitio en que deba emplazarse.

Se concede autorizacion para una expedicion de Carnes.

Conforme con el dictamen de la Comisión de Mercados, acordó el Ayuntamiento conceder á Domingo 